



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de febrero de 2021

Res. CD -ECO N° 12/2021

Expte. N° 7111/15 y 6730/16

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 487/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por el Mg. Juan José Escandell, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Administración de Empresas Turísticas" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir del día 2 de diciembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota de fs. 48 de las presentes actuaciones presentada por el Mg. Escandell, por medio de la cual interpone su renuncia al mencionado cargo.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/21 de fecha 23.02.21, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

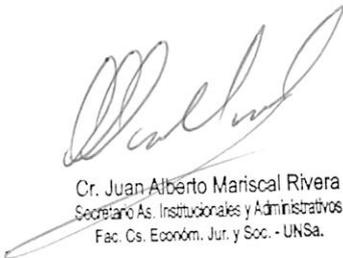
En uso de las atribuciones que le son propias,

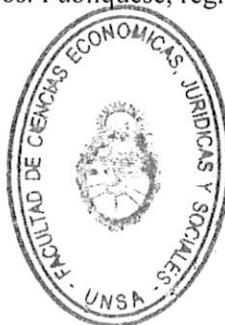
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

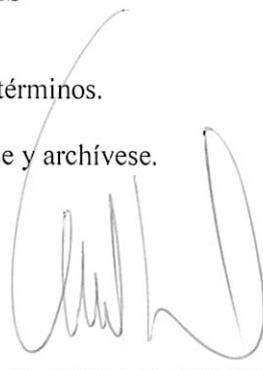
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 487/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa